BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 8 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - Nº 113
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Subastas Electrónicas..... Pag. 5
Convocatorias ..... Pag. 7
Notificaciones..... Pag. 7

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACIÓN PUBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2021/000044 Expediente N°: 0716-019167/2021. OBRA: EJECUCIÓN DE UN PLAYON DEPORTIVO CON MODULO DE OFICINA EN SALDAN – PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 408/2021 de la Ministra de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar para la contratación de la Obra: EJECUCIÓN DE UN PLAYON DEPORTIVO CON MODULO DE OFICINA EN SALDAN – PROVINCIA DE CÓRDOBA 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – CALIFICACIÓN DE LA OBRA: ARQUITECTURA 100%. 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/gestiones/ a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 23 de junio de 2021, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar en Av. Juan B. Justo 3600, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 11:00 hs. del día 23 de junio de 2021. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 23 de junio de 2021, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, Juan B. Justo 3600, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 51/100 ($26.648.622,51) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. 12-VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 16 de junio del corriente año, a las 11:00 horas, en Av. Maipu y calle Lima- Teléfono de contacto: 0351-4322900 interno 2140-2053.

3 días - Nº 316551 - s/c - 09/06/2021 - BOE

### SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0733-002579/2021. Asunto: " CANAL DE SANEAMIENTO SISTEMATIZACIÓN DE CUENCA BIANCHI NORTE AL ARROYO TORTUGAS – (DPTO. MARCOS JUAREZ)". NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 22 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 23 de Junio de 2021 a las 10:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316616 - s/c - 09/06/2021 - BOE

### SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Córdoba, 4 de Junio de 2021. Expte. N° 0733-002661/2021. Asunto: "ACUEDUCTO TANTI (DPTO. PUNILLA SUR)". NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 23 de Junio de 2021, sin modificación de

lugar ni horario. 2. SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 24 de Junio de 2021 a las 15:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316642 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Córdoba, 4 de Junio de 2021. Expte. N° 0733-002660/2021. Asunto: "ACUEDUCTOS ALTOS DE CHIPION - LA PARA (DPTOS. SAN JUSTO - RIO PRIMERO)". NOTA ACLARATORIA N° 3. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 23 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 24 de Junio de 2021 a las 12:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316644 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Córdoba, 4 de Junio de 2021. Expte. N° 0733-002659/2021. Asunto: "ACUEDUCTO PUNILLA SUR (DPTO. PUNILLA)". NOTA ACLARATORIA N° 4. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 23 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2.SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 24 de Junio de 2021 a las 09:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316647 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-002623/2021. Asunto: " MANTENIMIENTO CAUCE RÍO SUQUÍA – TRAMO I (ENTRE CIRCUNVALACIÓN ESTE Y PUENTE SANTA FE) – (DPTO. CAPITAL)". NOTA ACLARATORIA N° 4. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 24 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 25 de Junio de 2021 a las 09:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316649 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-002618/2021. Asunto:"MANTENIMIENTO CAUCE RIO SUQUIA - TRAMO II (ENTRE PUENTE SANTA FE Y PUENTE 15) - (DPTO. CAPITAL)". NOTA ACLARATORIA N° 4. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 24 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario.2.SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 25 de Junio de 2021 a las 12:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316651 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-002619/2021. Asunto: "MANTENIMIENTO CAUCE RIO SUQUIA - TRAMO III (ENTRE PUENTE 15 Y PUENTE WARCALDE "EGUIA ZANON") -(DPTO. CAPITAL)". NOTA ACLARATORIA N° 4. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que:1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 24 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2.SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 25 de Junio de 2021 a las 15:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316652 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-002622/2021. Asunto: "OBRA: READECUACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DEL SISTEMA DE RIEGO CAPITAL- ZONA SUR (DPTO. CAPITAL)". NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que:1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 21 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2.SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 22 de Junio de 2021 a las 10:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316654 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-002589/2021. Asunto: "ACUEDUCTO LABOULAYE – SERRANO (DPTOS. JUAREZ CELMAN – PTE. ROQUE SAENZ PEÑA)". NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que:1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 22 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2.SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 23 de Junio de 2021 a las 13:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316660 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-002621/2021. Asunto: "OBRA: READECUACION Y LIMPIEZA DE CANALES DEL SISTEMA DE RIEGO CAPITAL- ZONA

NORTE (DPTO. CAPITAL)". NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, con motivo de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, manifiesta que:1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 21 de Junio de 2021, sin modificación de lugar ni horario. 2.SE PRORROGA el acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 22 de Junio de 2021 a las 13:00 horas, sin modificación de lugar.

3 días - Nº 316663 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL – Expediente N° 0045 – 023087/21.- OBRA: "PAVIMENTACIÓN CAMINO T-54-19 – TRAMO: KM 0,100 – KM 2,300 – DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO"- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 475/21 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos del epígrafe, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($43.060.158,72). 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar/, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 21 de junio de 2021, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vialidad, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 - Primer Piso – de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Secretaría General, el día 21 de junio de 2021 desde las 8:00 horas hasta la hora 10:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 21 de junio de 2021 en Av. Figuera Alcorta N° 445 –Salón de Actos- Dirección de Vialidad – Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia) 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 316760 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL – Expediente N° 0045 – 023154/21.- OBRA: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL A-175 – TRAMO: MEDIA NARANJA – ALTO DE LOS QUEBRACHOS – DEPARTAMENTO: CRUZ DEL EJE"- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 474/21 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos del epígrafe, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($304.958.147,09). 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar/, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 21 de junio de 2021, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vialidad, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 - Primer Piso – de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Secretaría General, el día 21 de junio de 2021 desde las 8:00 horas hasta la hora 10:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 15:00 hs. del día 21 de junio de 2021 en Av. Figuera Alcorta N° 445 –Salón de Actos- Dirección de Vialidad – Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia) 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 316761 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL – Expediente N° 0045 – 023155/21.- OBRA: "REHABILITACIÓN R.P. N° 30 – TRAMO: ACHIRAS – LÍMITES CON SAN LUIS Y EN R.P. N° 11 – TRAMO: UCACHA – CHAZÓN Y CONSERVACIÓN DE RUTAS ALEDAÑAS"- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 473/21 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos del epígrafe, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLO-

NES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($471.315.812,39). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar/, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 23 de junio de 2021, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vialidad, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 - Primer Piso – de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Secretaría General, el día 23 de junio de 2021 desde las 8:00 horas hasta la hora 10:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 23 de junio de 2021 en Av. Figuera Alcorta N° 445 –Salón de Actos- Dirección de Vialidad – Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia) 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 316762 - s/c - 10/06/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**
**EPEC**

LICITACION PUBLICA Nº 5114 - APERTURA: 14/06/2021 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO FURGÓN CERRADO, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 12m3, PUERTA LATERAL Y DOBLE PORTÓN TRASERO, MOTORIZACIÓN DIESEL, 0Km""- ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 11-06-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.780.000,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - Nº 316151 - $ 1212 - 08/06/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5115 APERTURA: 22-06-21 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE CABLES SUBTERRANEOS." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 18-06-21 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 620.548.500,00 - LUGAR: Administración Central, Area Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIE-GO SIN VALOR.-

3 días - Nº 316223 - $ 1048,35 - 08/06/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

COMPULSA ABREVIADA Nº 296 - APERTURA: 11/06/2021 HORA: 10.- OBJETO: " ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO. RUBRO 34" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 10/06/2021 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones- PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.258.400,00 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 316291 - $ 1188,60 - 08/06/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5116 - APERTURA: 15/06/2021 HORA: 10.- OBJETO: "DESMANTELAMIENTO DE TANQUES DE COMBUSTIBLE LIQUIDO CENTRAL LAS FERIAS" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 14/06/2021 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones- PRESUPUESTO OFICIAL: $ 48.400.000,00 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 316349 - $ 1247,25 - 08/06/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5117 - APERTURA: 24/06/2021 HORA: 10.- OBJETO: "EJECUCION DE LA PODA DE ARBOLES QUE PUEDEN AFECTAR LAS REDES DE DISTRIBUCION AEREAS DE BAJA Y MEDIA TENSION EN LA LOCALIDADES PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE DELEGACION DE ZONA "E" Y ZONAS ALEDAÑAS "- ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 23-06-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.471.000,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - Nº 316496 - $ 1291,80 - 10/06/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 1071 - APERTURA: 15/06/2021 HORA: DESDE 08:00 HASTA 12:00- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HORMIGÓN PARA SOSTÉN DE LINEAS AEREAS." CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 69.554.430,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 316744 - $ 829,05 - 10/06/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA.**

Concurso Público de Precios - "Instalación red contra incendio" La Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda., llama a: Concurso Público de Precios. Objeto: "Instalación red contra incendio". Ubicación de la obra: calles Chacabuco, Alfonsina Storni y Catamarca - Tío Pujio – provincia de Córdoba (Residencia de la Tercera Edad de la Economía Social y Solidaria Córdoba). Consulta y retiro de documental: las especificaciones

técnicas, planos y el proyecto de instalación serán enviados en archivo digital por e-mail, sin cargo. requerir los mismos al correo info@cooptiopujio.com.ar. Plazo de presentación de ofertas: las ofertas deberán ser presentadas en la nueva sede de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda de calle Pte Juan Perón esquina Eva Duarte de Tío Pujio (Cba), en horario de 08 a 12 hs, de lunes a viernes, hasta el día 18/06/2021 inclusive. En el frente del sobre colocar denominacion social o nombre del cotizante. Forma de presentación: en sobre cerrado, con descripción detallada de toda labor a realizar conforme se exige en las especificaciones técnicas, planos y proyecto de instalación red contra incendios, lo que debe ser cotizado. En caso de tratarse de una persona jurídica, deberá presentar los instrumentos que acrediten la constitución e inscripción respectiva. En todos los casos deberán adjuntarse constancia de inscripción ante IVA e ingresos brutos y antecedentes técnicos. Condiciones del presente concurso: 1. La labor a realizar deberá ser efectuada con personal idóneo (lo que incluye profesionales). 2. La eventual selección y adjudicación del presente concurso se efectuará en relación a la oferta más conveniente teniendo en cuenta el conjunto, y no la cotización individual. 3. La cooperativa no se responsabiliza de la maquinaria y/o materiales del adjudicatario. 4. El presupuesto a presentar es por materiales y mano de obra (los materiales deben ser de primerísima calidad). El oferente deberá contar con la totalidad de la maquinaria y equipos, ya que el comitente no proveerá ninguna clase de equipos ni herramientas para ejecutar los trabajos. 5. Todos los trabajos deberán quedar ejecutados, conformes al proyecto de instalación y especificaciones técnicas. 6. la empresa contratista que desarrolle dicha tarea, deberá compartir el lugar de trabajo en obra con otras empresas contratistas, según la etapa de construcción pertinente. 7. el tiempo de ejecución máximo del total de las tareas para culminar el trabajo será de 3 meses. 8. Tener en cuenta que los planos generales contienen información gráfica de planta alta del edificio, ya que fue proyectado para planta baja y planta alta – hoy el nivel de ejecución es sólo para lo construido – planta baja). 9. este documento se complementa las especificaciones técnicas (desarrollo de las tareas a ejecutar en obra), proyecto de instalación y planos en formato pdf. 10. La empresa deberá contar con el personal con A.R.T., seguros, ropa de trabajo, programa de seguridad en obra y demás normativas que exija el departamento legal de la comitente. Apertura de Sobres: La Apertura de Sobres tendrá lugar el día 18/06/2021 a las 13hs ante escribano público en el domicilio de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda, antes indicado. Mantenimiento de oferta: la propuesta se considerará firme y válida por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el acto de apertura de sobres. De no mediar desistimiento por escrito del proponente antes de su vencimiento se prorrogará automáticamente treinta (30) días más. Constitución de garantía -fondo de reparo: La cooperativa retendrá en concepto de fondo de reparos un porcentaje del 5% en garantía por la ejecución de los trabajos hasta la recepción definitiva de la obra que será restituido a la finalización de obra. Se deja expresa constancia que el presente Concurso de Precios no es vinculante para la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Tío Pujio Ltda. Daniela Andrea Presuttari - Secretaria; Darío Eduardo Ranco - Presidente.-

3 días - Nº 316012 - $ 6312,27 - 09/06/2021 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

SUBASTA ELECTRONICAINVERSA N° 2021/000077 NUEVO PUNTO DE CONEXIÓN A RED DE GAS NATURAL con destino al Establecimiento Penitenciario N° 5 – VILLA MARIA, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año, a partir de la notificación de la orden de compra. FECHA DE SUBASTA: 15/06/2021. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 16:00 MONTO: $ 863.846,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Nº 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial "; y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 316814 - s/c - 08/06/2021 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Subasta Electrónica Inversa Nº 2021/0314 – Expte. N° 0425-419914/2021

| | |
|---|---|
| Objeto de contratación | "SERVICIO MENSUAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE VACUNACIÓN CON TRES CELULAS", con destino a cubrir la demanda de la contingencia sanitaria |
| Fecha de Subasta | 10/6/2021 |
| Horario de Subasta | Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas. |
| Presupuesto oficial: | $ 54.648.000,00 |
| Precio oficial o de referencia o precio tope. | Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón. |
| Margen mínimo de mejora | **0.5 %** |
| Forma de Pago | La forma de pago es de CONTADO a partir de la fecha en que la facturación sea presentada, conformada y se encuentre en condiciones de ser liquidada. |
| Forma de Adjudicación | Por renglón |
| Lugar y forma de presentación | Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada en el Registro en Compras Públicas. |

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 316848 - s/c - 08/06/2021 - BOE

Ministerio de PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**
**SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2021/000045**
**EXPEDIENTE NÚMERO 0716-019223/2021**

| | |
|---|---|
| OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES - SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR |
| FECHA DE SUBASTA | 10 DE JUNIO 2021 |
| HORARIO DE SUBASTA | 10 A 15 HORAS |
| PRESUPUESTO OFICIAL | **$ 3.458.250,00** |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta |
| PLIEGOS | Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) |

1 día - Nº 316858 - s/c - 08/06/2021 - BOE

Ministerio de SALUD — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Subasta Electrónica Inversa Nº 0312/2021 – Expte. 0425-419917/2021

| | |
|---|---|
| Objeto de contratación | El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición de Medicamentos para Pseudoanalgesia con destino a cubrir 30 días según demanda de la contingencia sanitaria, a partir de la correspondiente notificación. Orden de compra abierta con opción a prorroga por igual periodo. |
| Fecha de Subasta | 10/06/2021 |
| Horario de Subasta | Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas. |
| Presupuesto oficial: | **$ 9.352.545,00** |
| Precio oficial o de referencia o precio tope. | Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada renglón. |
| Margen mínimo de mejora | **0.5%** |
| Forma de Pago | Según pliego |
| Forma de Adjudicación | Por renglón |
| Lugar y forma de presentación | Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. |

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 316849 - s/c - 08/06/2021 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Subasta Electrónica Inversa Nº 2021/000315 – Expte. N° 0425-418942/2021

| | |
|---|---|
| Objeto de contratación | Ministerio de Salud llama a contratar el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS EN CENTROS DE TESTEO, CENTROS DE VACUNACIÓN Y OTROS PUESTOS SANITARIOS EXTRA HOSPITALARIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA,EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID19" |
| Fecha de Subasta | 10/06/2021 |
| Horario de Subasta | Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas. |
| Presupuesto oficial: | $ 5.820.000,00 |
| Precio oficial o de referencia o precio tope. | Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón. |
| Margen mínimo de mejora | **0.5 %** |
| Forma de Pago | La forma de pago es de CONTADO a partir de la fecha en que la facturación sea presentada, conformada y se encuentre en condiciones de ser liquidada. |
| Forma de Adjudicación | Por renglón |
| Lugar y forma de presentación | Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada en el Registro en Compras Públicas. |

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 316854 - s/c - 08/06/2021 - BOE

## CEPROCOR

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Expediente N° 0646-000376/2021 Objeto: Adquisición de materiales para reparación de solados de los laboratorios sede Santa María de Punilla CEPROCOR. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: será de PESOS un millón cien mil con 40/100 ($1.100.000,40).Presentación de oferta: En Subasta Electrónica a través de página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba el día 11/06/2021 a las 09:00 h. Lugar de presentación: La documentación deberá ser presentada en la Mesa de Entradas de la sede Córdoba de CEPROCOR, situada en Álvarez de Arenales 180, que se encuentran desempeñando tareas de atención al público en los horarios de 9 a 12 h de lunes a Jueves, Ciudad de Córdoba, hasta la fecha y hora establecida. Consultas: A través del Portal WEB de Compras Públicas (https://compraspublicas.cba.gov.ar/).

2 días - Nº 316853 - s/c - 09/06/2021 - BOE

## FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°2021/000007 FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO- Expediente N°0711-167585/2021 – Procedimiento de selección: Subasta Electrónica Inversa - a) Objeto de contratación Adquisición de elementos informáticos RENGLÓN UNO: - 20(veinte) CPU de escritorio con monitor, teclado y mouse incluídos RENGLÓN DOS: - 15(quince) Notebooks b) Presupuesto estimado: Renglón uno: pesos un millón seiscientos noventa y un mil trescientos setenta y seis ($1.691.376) Renglón dos: pesos dos millones cinco mil dos ($2.005.002,00). Total de ambos renglones: Pesos tres millones seiscientos noventa y seis mil trescientos setenta y ocho ($3.696.378,00) c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d) Fecha de Subasta: 11/06/2021 e) Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g) Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h) Forma de Adjudicación: Por renglón i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. j) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k) La forma de prestación, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace http://compraspublicas.cba.gov.ar

2 días - Nº 316678 - s/c - 09/06/2021 - BOE

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
## SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RRHH
## DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ASUNTO: Adquisición de quince (15) Puntos de Conexión Inalámbrica para el Ministerio de Desarrollo Social. EXPEDIENTE: Nº 0427-078206/2021 SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2021/000029 FECHA DE SUBASTA: 11-06-2021 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRAN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 1.177.500,00

1 día - Nº 316770 - s/c - 08/06/2021 - BOE

## SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
## DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2021/000054 – 2° LANCE ADQUISICION DE 04 VEHICULOS TIPO PICK UP, destinadas a este Servicio

Penitenciario de Córdoba, provisión: corriente año. FECHA DE SUBASTA: 10/06/2021 - HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 16:00 MONTO: $10.000.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 modificado por Decreto Nº 969/2018, reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 316776 - s/c - 08/06/2021 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2021/000076 Adquisición de INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, y como provisión para CUATRO (04) meses, a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra. FECHA DE SUBASTA: 11/06/2021 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 16:00, MONTO: $ 5.225.890,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Nº 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial ", y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 316798 - s/c - 08/06/2021 - BOE

## CONVOCATORIAS

**ÁREA CONTRATACIONES**
**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA**
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

BIENES EN DESUSO PROVENIENTES DEL LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MINISTERIO DE FINANZAS EXPTE. N° 0034-093045/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, OFRECE BIENES MUEBLES EN DESUSO, LOS CUALES HAN DEJADO DE TENER UTILIDAD PARA DICHA REPARTICIÓN. SEGÚN EL DETALLE QUE SE CONSIGNA INFRA. ANEXO- RELEVAMIENTO MUEBLES EN DESUSO 40 MUEBLE ALTO CON 2 PUERTAS, 60 ESCRITORIO, 18 MUEBLE BAJO CON 2 PUERTAS, 10 MESITA CHICA, 7 PERCHERO METAL, 1MUEBLES CON SEPARADORES INTERNOS, 2 MUEBLE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA, 4 MESA DE MADERA. LOS INTERESADOS PODRÁN HACER CONSULTAS O CONCURRIR PARA VER LOS MISMOS, LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 09 A 12HS. EN CALLE RIVERA INDARTE N° 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTACTO PARA LA VISITA: CRA. PAULA REGINATTO CEL. 3515-453048.

3 días - Nº 316297 - s/c - 08/06/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EXPEDIENTE N° 1015188; RESOLUCIÓN "A" N° 34/21.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como: EXPEDIENTE N° 1015188, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA por CESANTIA del Sargento DANIEL EDUARDO SINCHICAY DNI 21.654.691 por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en las previsiones del Art. 15º inc. "20" (Correlacionado con el art. 15° inc. "i" de la Ley 9.728 "Observar en la vida pública y privada el decoro que corresponde a su investidura") "23" Y "27", Anexo "A" del decreto 1753/03 y modificatorias. -Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Patricio Eduardo Serrano; Vocal.

5 días - Nº 315908 - s/c - 08/06/2021 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACION**
**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES**
**DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES**

Por el presente se notifica a ud de lo dispuesto en la Res (M) 1243/17 - Expte N° 0622-125179/13 - Art. 1 - APROBAR el sumario administrativo instruido en autos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial NO 960/16. Art. 20.- PROPICIAR ante el Poder Ejecutivo la aplicación a la docente Daniela Marcela MILANESIO (M.I. NO 16.665.897), de la sanción de cesantía, establecida en el artículo 126, inciso f), del Decreto Ley NO 214/E/63, en diez (10) Horas Cátedra (Enseñanza Media) a partir del 20 de septiembre de 2013, en seis (6) Horas Cátedra (Enseñanza Media) a partir del 9 de septiembre de 2013, en seis (6) Horas Cátedra (Enseñanza Media) desde el 25 de septiembre de 2013, en cuatro (4) Horas Cátedra (Enseñanza Media) a partir del 11 de noviembre de 2013 y en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) desde el 30 de agosto de 2013 todas del Instituto Provincial de Educación Técnica NO 313 "DR. PABLO MIRIZZI" de Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por las razones expuestas en la presente resolución Art. 3 DE FORMA -QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O.- A todos los efectos administrativos la presente notificación comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente a su recepción. Advertencia: verifique los días hábiles. " y "Notificación Electrónica —Arts. 54 y 55 de la Ley NO 5350 (T. O. Ley NO 6658) -según textos sustituidos por Ley NO 10618y punto 1.2.1.4. del art. 1 0 del Anexo I al Decreto NO 750/19"

5 días - Nº 315931 - s/c - 09/06/2021 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESOLUCIÓN DJGD 000214/2021. Córdoba, 19 de mayo 2021. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 7914137, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALEMAN RAUL FRANCISCO - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias,

en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 2164/19 y Dcto. 321/18. EL SUBDIRECTOR DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE ALEMAN RAUL FRANCISCO, que en el/la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de CORDOBA, sito en A BAS 244 PLANTA BAJA– SECRETARIA PEREZ VERONICA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9268. Tratándose la demandada de una Sucesión indivisa, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena..- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 310720548355 // 310720548363 // 310720548371 // 310720548380 // 310720548398 //310720548401 // 310720548410 //310720548428 // 310720548436 //310720548444 //, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 500042752019, por la suma de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS ($ 70.947,80) por los períodos: 310720548355: 2014/10 -20 -30- 40- 50; 2015/10 -20- 30- 40- 50; 2016/10 -20- 30- 40- 50; 2017/10- 20- 30- 40 // 310720548363: 2014/10- 20- 30- 40- 50; 2015/10- 20- 30 -40 -50; 2016/10- 20- 30- 40- 50; 2017/10- 20- 30- 40 // 310720548371: 2014/10 -20- 30- 40- 50; 2015/10- 20 -30- 40- 50; 2016/10- 20- 30 -40- 50; 2017/10- 20- 30- 40 // 310720548380: 2014/10- 20- 30 -40- 50; 2015/10- 20- 30- 40- 50; 2016/10 -20- 30- 40- 50; 2017/10- 20- 30- 40 // 310720548398: 2014/10 -20 -30- 40- 50; 2015/10- 20- 30- 40- 50; 2016/10- 20- 30 -40 -50; 2017/10 -20 -30 -40 //310720548401: 2014/10- 20- 30- 40- 50; 2015/10- 20 -30 -40 -50; 2016/10- 20 -30 -40- 50; 2017/10- 20- 30- 40 // 310720548410: 2014/10- 20- 30- 40 -50; 2015/10- 20- 30- 40- 50; 2016/10- 20 -30 -40- 50; 2017/10- 20- 30- 40 //310720548428: 2014/10 -20 -30- 40- 50; 2015/10 -20- 30- 40- 50; 2016/10- 20- 30- 40- 50; 2017/10 -20 -30 -40 // 310720548436: 2014/10- 20 -30 -40 -50; 2015/10- 20- 30- 40- 50; 2016/10 -20 -30 -40 -50; 2017/10 -20- 30- 40 //310720548444: 2014/10- 20 -30- 40- 50; 2015/10 -20 -30 -40- 50; 2016/10- 20- 30- 40- 50; 2017/10 -20 -30 -40., para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. CARLOS C. KOVAL YANZI. Subdirector de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 321/18. R.G. 2164/19. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 316436 - s/c - 11/06/2021 - BOE

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGD 000215/2021. Córdoba, 19 de mayo 2021. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 9199470, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO ANTONIO BENITO - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 2164/19 y Dcto. 321/18. EL SUBDIRECTOR DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO ANTONIO BENITO, que en el/la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ de la ciudad de MARCOS JUAREZ, sito en BV. LARDIZABAL 1750– SECRETARIA BRUERA Maria Marcela-PROSECRETARIO/A LETRADO, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/05/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cagliero Antonio Benito y sus herederos. Cumpliméntese con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9268, modificatoria de la Ley 9024. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela-PROSECRETARIO/A LETRADO-TONELLI Jose

Maria-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 190227420310 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 500846502020 , por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS ($ 133.186,05) por los períodos: 2015/10- 2015/20- 2015/30- 2015/40- 2015/45- 2015/50- 2016/10- 2016/20- 2016/30- 2016/40- 2016/45- 2016/50- 2017/10- 2017/20- 2017/30- 2017/40 -2018/10 -2018/20 -2018/30 -2018/40 -2019/1- 2019/2 -2019/3- 2019/4- 2019/5- 2019/6 -2019/7 -2019/8 -2019/9, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. CARLOS C. KOVAL YANZI. Subdirector de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 321/18. R.G. 2164/19. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 316438 - s/c - 11/06/2021 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESOLUCIÓN DJGD 000216/2021. Córdoba, 19 de mayo 2021. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 9590430, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERSANO ELVIO ELOY - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 2164/19 y Dcto. 321/18. EL SUBDIRECTOR DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE BERSANO ELVIO ELOY, que en el/la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M. Bas 244 PB– SECRETARIA MASCHIETTO, Federico, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/05/2021. Por cumplimentado el decreto que antecede. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 110141668340 - 110141668455 - 110141668404 - 110141668544 - 110141668595 - 110141668358 - 110141668676 - 110141668803 - 110141668722 - 110141668773 - 110141668757 - 110141668641 - 110141668731 - 110141668536 - 110141668528 - 110141668552 - 110141668811 - 110141668609 - 110141668382 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 502001022020 , por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 125.413,59) por los períodos: 110141668340: 2019/11- 12; 2020/01- 02 - 110141668455: 2019/11 -12; 2020/01 -02 - 110141668404: 2019/11- 12; 2020/01- 02 - 110141668544: 2019/12; 2020/01- 02 - 110141668595: 2019/11- 12; 2020/01- 02 - 110141668358: 2019/11 -12; 2020/01- 02 - 110141668676: 2019/11 -12; 2020/01- 02 - 110141668803: 2019/12; 2020/01 -02 - 110141668722: 2019/12; 2020/01- 02 - 110141668773: 2020/01 - 110141668757: 2019/11 -12; 2020/01- 02 - 110141668641: 2019/11- 12; 2020/01 -02 - 110141668731: 2019/12; 2020/01- 02 - 110141668536: 2019/12; 2020/01- 02 - 110141668528: 2019/12; 2020/01 -02 - 110141668552: 2019/11- 12; 2020/01- 02 - 110141668811: 2019/12; 2020/01- 02 - 110141668609: 2019/11 -12; 2020/01- 02 - 110141668382: 2019/11- 12; 2020/01 -02, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. CARLOS C. KOVAL YANZI. Subdirector de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 321/18. R.G. 2164/19. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 316440 - s/c - 11/06/2021 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESOLUCIÓN DJGD 000217/2021. Córdoba, 19 de mayo 2021. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 9625375, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la

publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 2164/19 y Dcto. 321/18. EL SUBDIRECTOR DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA, que en el/la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M. Bas 244 PB– SECRETARIA PEREZ Veronica Zulma, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "Córdoba, 22/04/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la morigeración del monto demandado. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 310120530304 - 310124943964 - 310120530215 - 310120529012 - 310120535811 - 310124941414 - 310124938405 - 310124938286 - 310120531858 - 310124942721 - 310120533940 - 310122746398 - 310120530428 - 310120533141 - 310124918081 - 310120532064 - 310120536035 - 310124938618 - 310120535438 - 310120530134 - 310120530924 - 310120533117 - 310120531882 - 310120530843 - 310120536299 - 310124938464 - 310120540709 - 310120536710 - 310124941406 - 310120534610 - 310140910286 - 310124936097 - 310120531246 - 310120529926 - 310120531653 - 310120531769 - 310120528938 - 310120532889 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 502741962020 , por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS ($ 761.561,70) por los períodos: 310120530304: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124943964: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120530215: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120529012: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120535811: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124941414: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124938405: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124938286: 2020/02-03-04 - 310120531858: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124942721: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120533940: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310122746398: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120530428: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120533141: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124918081: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120532064: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120536035: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124938618: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120535438: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120530134: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120530924: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120533117: 2019/03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120531882: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120530843: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120536299: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124938464: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120540709: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120536710: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124941406: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120534610: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310140910286: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310124936097: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120531246: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120529926: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120531653: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120531769: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120528938: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04 - 310120532889: 2019/01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12; 2020/02-03-04, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. CARLOS C. KOVAL YANZI. Subdirector de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 321/18. R.G. 2164/19. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 316442 - s/c - 11/06/2021 - BOE

---

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

La Comisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Oficial Subinspector EZEQUIEL OSCAR LAGUCIK M.I. Nº 27.249.607, de lo dispuesto en la Resolución Nº 478 del Ministerio de Seguridad de fecha 23 de Diciembre de 2020, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º.- DISPONESE la baja por renuncia, a partir del día 18 de agosto de 2020, del señor Ezequiel Oscar LAGUCIK (M.I. Nº 27.249.607 – Clase 1979), Oficial Subinspector del Cuerpo Profesional de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el Artículo 75 inc. d) de la Ley Nº 9728. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 478. – firma ALFONSO FERNANDO MOSQUERA – Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 316703 - s/c - 14/06/2021 - BOE

---

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

La Comisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Cabo Primero WALTER LUIS ANDRES M.I. Nº 32.348.577, de

lo dispuesto en la Resolución Nº 294 del Ministerio de Seguridad de fecha 25 de Agosto de 2020, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º.- DISPONESE la baja por renuncia condicionada, a partir del día 9 de febrero de 2020, del señor Walter Luis ANDRES (D.N.I. Nº 32.348.577 – Clase 1986), Cabo Primero de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el Artículo 75 inc. d) de la Ley Nº 9728, sin perjuicio de que tal desvinculación pueda transformarse en medida segregativa en caso de resultarle adversa la actuación administrativa incoada en su contra. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 294. – firma ALFONSO FERNANDO MOSQUERA – Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Figura sello oval con la inscripción MINISTERIO DE SEGURIDAD CORDOBA. Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 316704 - s/c - 14/06/2021 - BOE

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

EXPEDIENTE N° 165/08 RESOLUCION "B" N° 10/21.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 165/08.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º REVOCAR las resoluciones administrativas "A" N° 1402/10, de fecha 7 de junio de 2010, y "B" N° 0352/10, de fecha 20 de agosto de 2010, ambas dictadas en S.A. n° 165/08, en lo que deciden respecto al Comisario Mayor (R) GERARDO CEFERINO VACA, DNI 20.784.746. Artículo 2°: DEJAR SIN EFECTO la sanción de DIECISEIS (16) DÍAS DE SUSPENSIÓN aplicada al Comisario Mayor (R) GERARDO CEFERINO VACA, DNI 20.784.746, mediante Resolución "A" N° 1402/10 y la SITUACION PASIVA en la que fue colocado: desde el 24 de junio de 2008 hasta el 17 de agosto del mismo año, con los alcances previstos en la reglamentación vigente. Artículo 3°: EXIMIR de responsabilidad administrativa al Comisario Mayor (R) GERARDO CEFERINO VACA, DNI 20.784.746, en virtud del art. 5 del R.R.D.P. y en consecuencia ARCHIVAR las presentes actuaciones a su respecto, en orden a lo dispuesto por el art. 75 del mismo plexo normativo. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE comuníquese al Departamento Administración de Personal dependiente de la Subjefatura de Policía y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Patricio Eduardo Serrano, Ab. Manuel Cristian Savid, vocales.

5 días - Nº 316811 - s/c - 14/06/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba